OTRAS DISPOSICIONES

INSTITUTO VASCO ETXEPARE EUSKAL INSTITUTUA / BASQUE INSTITUTE

4735

RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2015, de la Directora del Instituto Vasco Etxepare, por la que se notifica que se incrementa el importe destinado a la modalidad de danza en las subvenciones para la difusión de las artes plásticas y visuales, la música y la danza en el 2015 fuera del ámbito geográfico del euskera.

ANTECEDENTES

1.– En el BOPV del 21 de abril del 2015 se publicó la Resolución de la Directora del Instituto Vasco Etxepare que establece el procedimiento para la concesión de subvenciones para la difusión de las artes plásticas y visuales, la música y la danza en el 2015 fuera del ámbito geográfico del euskera.

2.– En el artículo 3.1.c) de la citada Resolución se establecía que la cantidad máxima que se destinara a la presente convocatoria en la modalidad de danza será de veintinueve mil (29.000) euros y en el artículo 4 que las subvenciones se repartirán entre las solicitudes que cumplan los requisitos, hasta agotar la dotación correspondiente.

3.– De conformidad con la disposición adicional primera, considerando el importe total de las subvenciones solicitadas, podrá incrementarse el importe total establecido en el artículo 3, siempre que tras haberse resuelto otras convocatorias de subvenciones del IVE no se hayan agotado las existencias presupuestarias. Dicha modificación se realizará con carácter previo a la resolución sobre las solicitudes. La mencionada modificación se comunicará mediante resolución de la Directora del IVE y se publicará en el BOPV.

En virtud de todo ello y de conformidad a lo señalado en la disposición adicional primera

RESUELVO:

Primero.– Incrementar el importe total establecido en el artículo 3 para la modalidad de danza en la cantidad de 6.996 euros, considerando el importe total de las subvenciones solicitadas y al no haberse agotado las existencias presupuestarias del IVE, tras resolverse otras convocatorias de subvenciones. De este modo, la cantidad destinada a ésta convocatoria es de 35.996 euros.

San Sebastián, a 26 de octubre del 2015.

La Directora del Instituto Vasco Etxepare,
MARIA AITZPEA GOENAGA MENDIOLA.